ACTA N° 606 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA

FECHA: La Mesa, 12 de septiembre de 2022

HORA: 3:30 p.m.

LUGAR: Unidad Operativa Centro Comunidad de Cuidado La Mesa

TEMA: Entrega de Elementos de Protección Personal

ASISTENTES: Personal de Servicios Generales

María del Pilar García Galvis – Coordinadora Unidad Operativa

ORDEN DEL DÍA:

1. Aplicación Protocolo Covid
2. Objetivo
3. Introducción
4. Entrega y socialización de los lineamientos del uso de los EPP
5. Materiales a Utilizar
6. Compromisos
7. Registro Fotográfico y Anexos

DESARROLLO:

1. Aplicación Protocolo Covid: Orientar las medidas de autocuidado y bioseguridad en el marco de la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19 en el Centro Comunidad de Cuidad La Mesa.

2. Objetivo: Proteger a cada trabajador de aquellos riesgos a los que puede verse expuesto durante su trabajo, así como aumentar su seguridad por si llega a sufrir algún tipo de accidente y evitar lesiones mayores.

3. Introducción: Los elementos de protección personal, son usados para ofrecer cuidado y seguridad a los colaboradores que desempeñan diferentes labores, es obligación del trabajador el uso correcto y permanente de los EPPs en las tareas que así lo requieran y a su vez informar del eventual daño de los mismos para permitir su reemplazo. Existen varias clases de elementos de protección, la clasificación más empleada es la que identifica el tipo de equipo o elemento de protección por la zona del cuerpo para la que está diseñado. Es importante precisar que los elementos de protección es individual destinado para ser llevado por el colaborador para que lo proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad, también existe la protección colectiva, que son las medidas que tratan de proteger a los trabajadores en su conjunto y sus instalaciones.

4. Entrega y socialización de los lineamientos del uso de los EPP: El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa proporciona a cada colaborador del área de servicios generales los elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo, los cuales se ajustan a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno. Las mascarillas sin filtro que poseen una cubierta textil que permite la fijación y retiene el polvo, el uso permanente de este elemento de protección previene la inhalación de vapores, humo o polvo dependiendo de las actividades laborales que se desempeñen.

 Se hace entrega de guantes de caucho y peto plástico a la señora Shirlys Johana Ortíz Morales quien ingresó en el cargo de servicios generales. Se socializa la importancia de utilizar los guantes durante el desarrollo de las funciones y efectuar un adecuado almacenamiento y limpieza de manera frecuente; en cuanto al peto se indica que es una pieza de ropa que sirve para cubrir toda la parte delantera del cuerpo se debe usar porque impide la transferencia de gérmenes y bacterias, actúa como escudo frente a derrames o salpicaduras de líquidos.

5. Materiales a utilizar: Para el desarrollo de la actividad se emplearon bolígrafos, computador, celular y dispensador de gel antibacterial.

6. Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Controlar que los EPP se usen regularmente y de manera correcta. Abastecer con EPP que cumplan la normativa, requisitos y características necesarias para evitar riesgos.	Coordinación Nutrición	Durante la jornada laboral.
Entregar los EPP a las operarias de cocina y personal de servicios generales y reponerlos siempre que sea necesario. Formar conciencia en los colaboradores acerca de su uso y cuidados.	Tecnólogo de Alimentos Técnica Operativa	Durante la jornada laboral.
Utilizar los EPPs, asegurarse de cuidarlos y mantenerlos en buen estado y limpios, notificar a la persona encargada los defectos y/o reposición cuando sea necesario.	Servicios Generales	Durante la jornada laboral

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
María del Pilar García Galvis	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	María Del Pilar García Galvis SIGNED VIA ILOVEPDF 66160884-8503-4F09-9C4E-10F61D3B1684

Elaboró: Adriana Sánchez Berrío-Técnica Operativa
Revisó y Aprobó: María del Pilar García Galvis-Coordinadora

Registro Fotográfico







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020036152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Dotación mínima personal de Servicios Generales Lugar: Comunidad de Cuidado La Mesa Fecha y hora: 12/09/2022 - 3:15pm - 3:30pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Ricardo Gonzalez	79064[illegible]	Centro comunidad de cuidado la Mesa	Servicios Generales		3204[illegible]	[illegible]
2	Nellys Mayes	26947311	Centro comunidad de cuidado la Mesa	Servicios General		3133562401	Nellys M
3	Rafa cuidado	80432348	Centro comunidad cuidado la mesa	Servicios Generales		3116826174	[illegible]
4	SHIRLY ORTIZ	1007[illegible]	Centro comunidad cuidado la mesa	Servicios generales	SHIRLYORTIZ20@gmail.com	3226124 ext	SHIRLY ORTIZ
5	Esperanza Pasitu	52616561	Centro comunidad y cuidado La Mesa	Servicios Generales	Esperanza 78 Pasitu @gmail.com.	3202655[illegible]	Esperanza P.
6	Luz myriam Romero	52615781	centro de comunidad de cuidado la mesa.	Servicios Generales	construccionesdonlucho@hotmail.com.	52615781	myriam R.
7	Charlotte Ortiz	51835013	centro comunidad de cuidado Mesa	Servicios Generales	charlotte0416@gmail.com.	320814 6821	[illegible]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.